

**CARLOS ALFREDO LLANOS SANDOVAL**  
Urbanización Parque El Naranjal, II Etapa – Jr. Llumpa N° 1308  
Distrito Los Olivos  
Teléfono: 990992602  
E-Mail: callasa20033@hotmail.com

---

## PERFIL PROFESIONAL

Egresado del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Naval - CITEN, como Técnico Supervisor de la Marina de Guerra del Perú, habiendo seguido la especialidad profesional de "Secretario Administrativo", realizando diferentes cursos de Especialización y Perfeccionamiento, los mismos que han permitido desarrollar capacidades para enfrentar con flexibilidad, situaciones aún en jornadas de trabajos prolongadas con mucha exigencia, capacidad para trabajar bajo presión, sin afectar el nivel de efectividad dentro de los plazos establecidos.

Persona responsable, con actitud productiva, participativa, dinámica, toma de decisiones, con mucho criterio e iniciativa para el manejo de situaciones diversas, perseverante en el logro de los objetivos y asume con entusiasmo los retos que la organización le pueda plantear.

Capacidad de Liderazgo, trato agradable, proactivo, creativo, organizativo, facilidad de trabajo en equipo, leal y confiable en las labores encomendadas, con alto grado de responsabilidad y con amplia experiencia en manejo de personal e interrelación adecuada con sus superiores.

Conocimientos de Computación e Informática.

### I.- DATOS PERSONALES:

APELLIDOS : LLANOS SANDOVAL  
NOMBRES : CARLOS ALFREDO  
DOMICILIO : URBANIZACIÓN PARQUE EL NARANJAL, II  
ETAPA, JR. LLUMPA N° 1308 – DISTRITO LOS  
OLIVOS  
TELÉFONO CELULAR : 990992602  
EDAD : 59 AÑOS  
NACIONALIDAD : PERUANO  
ESTADO CIVIL : CASADO  
DNI. : 09362156  
DISPONIBILIDAD : INMEDIATA

### II.- ESTUDIO TÉCNICO SUPERIOR:

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO NAVAL – CITEN.**

- ESCUELA BÁSICA DE "SECRETARIO ADMINISTRATIVO" (MARZO 1981 – MARZO 1984).

*Carlos A. Llanos S.*

### III.- ESTUDIOS SUPERIORES:

- A) **INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR "ISEL" EN CONVENIO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA "INEI".**
- CURSO "EXPERTO EN COMPUTACIÓN Y SISTEMAS" (JUNIO 2000 A OCTUBRE 2001).
- B) **PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ - CENTRUM (DEL 16 OCTUBRE AL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2007)**
- CURSO GESTIÓN POTENCIAL HUMANO
  - CURSO GESTIÓN LOGÍSTICA Y SISTEMAS DE CONTROL
  - CURSO GESTIÓN ESTRATÉGICA EMPRESARIAL
- C) **UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**
- DIPLOMADO "RECURSOS HUMANOS" (MAYO - OCTUBRE 2012).
- D) **INSTITUTO DE PROMOCIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES "IPRESUP"**
- DIPLOMADO "DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO" Y "DERECHOS HUMANOS" (OCTUBRE - DICIEMBRE 2016).
- E) **UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**
- DIPLOMADO "GESTIÓN PÚBLICA" (JULIO - OCTUBRE 2017).
- F) **ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS GUBERNAMENTALES "ENEG".**
- DIPLOMADO "GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO" (SEPTIEMBRE - NOVIEMBRE 2019).
- G) **CAMARA NACIONAL DE MINERIA DEL PERÚ.**
- DIPLOMADO "SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE" - (NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2019).

### IV.- OTROS:

- A) **INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO NAVAL - CITEN.**
- CURSO DE "DOCENTE NAVAL" (FEBRERO 1989).
- B) **UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN MARTIN DE PORRES**
- SEMINARIO INTERNACIONAL DE LA GESTION DE LOS RECURSOS HUMANOS EN UN ENFOQUE DE CALIDAD TOTAL" (JULIO 1994).
- C) **INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO NAVAL - CITEN.**

*Cabo A. Urrutia S.*

- CURSO DE "ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN" (AGOSTO 2007 – ENERO 2008).
- D) **ACADEMIA DIPLOMÁTICA DEL PERÚ "JAVIER PÉREZ DE CUÉLLAR"**
  - CURSO PARA AGREGADOS DE DEFENSA, NOMBRADOS A LAS MISIONES DIPLOMÁTICAS DEL PERÚ (FEBRERO 2013).
- E) **INSTITUTO X-FACTOR CONSULTING**
  - TALLER DE "LIDERAZGO EN ACCIÓN" (OCTUBRE 2015).

**V.- IDIOMAS:**

- A) **CENTRO DE IDIOMAS DE LAS FUERZAS ARMADAS "VIRGEN DE LA MERCED"**
  - CURSO DE "INGLES BASICO" (OCTUBRE 2009 – OCTUBRE 2010).
- B) **CENTRO DE IDIOMAS DE LAS FUERZAS ARMADAS "VIRGEN DE LA MERCED"**
  - CURSO DE "ITALIANO BASICO" (ENERO - JUNIO 2012).
- C) **CENTRO CULTURAL BRASIL - PERÚ DE LA EMBAJADA DE BRASIL**
  - CURSO BÁSICO DE "LENGUA PORTUGUESA Y CULTURA BRASILEÑA" EN EL MARCO DE ACUERDO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMBAJADA DE BRASIL Y EL SENATI (SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2017).

**VI.- SERVICIOS PRESTADOS EN LAS DIFERENTES UNIDADES Y DEPENDENCIAS DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ:**

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA	INICIO	TERMINO	CARGO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LA MARINA	27/8/82	15/9/82	SECRETARIO ADMINISTRATIVO.
B.A.P. "GUISE".	16/9/82	29/3/84	SECRETARIO ADMINISTRATIVO.
DIRECCIÓN DE RESERVAS NAVALES Y MOVILIZACIÓN.	30/3/84	8/5/90	SECRETARIO ADMINISTRATIVO.
COMANDANCIA DE LA SUB-ZONA DEL LITORAL CENTRO	3/7/89	15/1/90	INTEGRANTE DEL TERCER GRUPO ROTATIVO ANTISUBVERSIVO
DIRECCIÓN GENERAL DEL PERSONAL DE LA MARINA.	9/5/90	2/7/90	SECRETARIO ADMINISTRATIVO.
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL SUBALTERNO DE LA DIRECCIÓN DE	3/7/90	19/2/91	SECRETARIO ADMINISTRATIVO.

*Cabo A. Vargas S.*

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LA MARINA.			
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LA MARINA.	20/2/91	30/1/95	SECRETARIO ADMINISTRATIVO.
B.A.P. "HERRERA".	28/9/92	13/10/92	ENCARGADO DE LA SECRETARIA GENERAL.
DIRECCIÓN DE BIENESTAR DE LA MARINA.	31/1/95	23/1/97	TÉCNICO DE CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL.
DIRECCIÓN DE SALUD Y CENTRO MÉDICO NAVAL "CMST".	24/1/97	30/1/98	TÉCNICO DE CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL.
COMANDANCIA DE LA DIVISIÓN DE PATRULLERAS DE COSTA.	31/1/98	22/5/99	TÉCNICO DE CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL.
COMANDANCIA DE UNIDADES GUARDACOSTAS.	23/5/99	14/1/01	TÉCNICO DE CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL.
COMANDANCIA DE LA SEGUNDA ZONA NAVAL.	15/1/01	12/2/02	TÉCNICO DE CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL.
DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL FONDO DE VIVIENDA DE LA MARINA.	13/2/02	20/3/06	TÉCNICO DE CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL.
CENTRO NAVAL DEL PERÚ – SEDE SAN BORJA	21/3/06	12/1/08	ASISTENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE EVENTOS.
JEFATURA DE LA ESCUELA DE GUERRA DE SUPERFICIE.	13/1/08	19/1/11	TÉCNICO DE CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL.
COMANDANCIA GENERAL DE LA MARINA	20/1/11	31/1/13	ASISTENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DEL TÉCNICO ASESOR MAESTRO DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ.
AGREGADURIA DE DEFENSA ADJUNTA Y NAVAL A LA EMBAJADA DE PERÚ EN LA REPÚBLICA DE ECUADOR	1/2/13	9/3/15	AUXILIAR DE LA AGREGADURIA DE DEFENSA ADJUNTA Y NAVAL A LA EMBAJADA DE PERÚ EN LA REPÚBLICA DE ECUADOR
COMANDANCIA GENERAL DE OPERACIONES DEL PACÍFICO.	10/3/15	2/1/19	TÉCNICO DE CARGO DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DE PERSONAL.

Cabo A. Umanes S.

## VII.- EXPERIENCIA LABORAL:

- NOMBRADO EN MISIÓN DIPLOMATICA COMO AUXILIAR A LA AGREGADURIA DE DEFENSA ADJUNTA Y NAVAL A LA EMBAJADA DE PERÚ EN LA REPÚBLICA DE ECUADOR (FEBRERO 2013 A MARZO 2015).
- TREINTA Y CUATRO (34) AÑOS DE EXPERIENCIA ADQUIRIDOS EN LAS DIFERENTES UNIDADES Y DEPENDENCIAS DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ, EJERCIENDO CARGOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, QUE DEMANDAN LA EFICIENTE Y EFICAZ GESTIÓN REALIZADA.

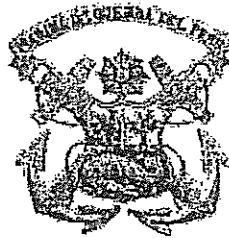
## VIII.- FELICITACIONES:

- CARTA NRO. 5-12-N/014 DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2015, DE LA EMBAJADORA DEL PERÚ EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR = ELIZABETH ASTETE RODRIGUEZ (FEBRERO 2015).
- OFICIO NC-004-2015/AGREDEF/ECUADOR DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2015, DEL AGREGADO DE DEFENSA Y MILITAR A LA EMBAJADA DE PERÚ EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR – CORONEL EP. ELIAS CACERES VASQUEZ (FEBRERO 2015).
- DIPLOMA DEL CUERPO DE AYUDANTES DE AGREGADOS MILITARES Y DE POLICÍA “SUBOFICIAL MAYOR ÁNGEL ANÍBAL LEGARDA”, ACREDITADOS ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, AL HABER SIDO NOMBRADO COMO VICEPRESIDENTE DE LA MENCIONADA INSTITUCIÓN (DICIEMBRE 2013 – JULIO 2014).

LOS OLIVOS, 07 DE SETIEMBRE DEL 2020

*Cabo A. Casas S.*

29 OCT. 2018



"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

Capitán de Corbeta  
Oficial Secretario de la Dirección General  
del Personal de la Marina  
Gabriel DONAYRE Montañinos  
00212724

CONFIDENCIAL

*Resolución Directoral*

Viso el Acta N° 016 2018 (C) de la Junta Calificadora para el Proceso de Pase a la Situación Militar de Retiro por la causal "Renovación" del Personal Subalterno de fecha 25 de octubre del 2018, mediante el cual recomienda pasar a la Situación Militar de Retiro por dicha causal, al Técnico Supervisor 2° SdL; Carlos Alfredo LLANOS Sandoval, con CIP. 04829086 y DNI. 09362156;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 168° de la Constitución Política del Perú, establece que las Leyes y Reglamentos respectivos determinan la organización, las funciones, las especialidades, la preparación y el empleo; y norman la disciplina en las Fuerzas Armadas;

Que, por Resolución Ministerial N° 693-2018-DE/SG de fecha 31 de mayo del 2018, se aprobó el Plan Estratégico Institucional en el área de personal de las Instituciones Armadas para ser aplicado hasta el año 2021, entre las cuales se encuentra la Marina de Guerra del Perú;

Que, por Decreto Supremo N° 003-2018-DE de fecha 21 de agosto del 2018, se aprueba el Cuadro de Efectivos del Personal Militar para el Año Fiscal 2019 de la Marina de Guerra del Perú;

Que, el artículo 41°, numeral (3) y el artículo 44° del Decreto Legislativo N° 1144, que regula la Situación Militar de los Supervisores, Técnicos y Suboficiales u Oficiales de Mar de las Fuerzas Armadas y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 014-2013-DE de fecha 4 de diciembre del 2013 respectivamente, establecen las disposiciones relativas al pase a la Situación Militar de Retiro por la causal "Renovación" del Personal Subalterno;

Que, la mencionada Junta Calificadora ha determinado en base a los criterios de legalidad, razonabilidad y proporcionalidad, proponer a los Técnicos Supervisores y Técnicos, que pasarán a la Situación Militar de Retiro por la causal "Renovación", según la evaluación de los parámetros citados en los considerandos precedentes; habiéndose verificado que el personal propuesto reúne las condiciones para pasar a la Situación Militar de Retiro por dicha causal;



*Carlo A. Llanos S.*

alta como Oficial de Mar 3° Compujuegos el 1 de enero del 2017, en virtud de CINCO (5) años de permanencia en el grado, a la fecha de proyectado su cambio de Situación Militar; asimismo, ha verificado que el citado Técnico Supervisor 2° no se encuentra incurso en ninguna de las restricciones para ser considerado en el proceso de renovación conforme a lo previsto en los subincisos (f), (g), (h) e (i), inciso (2), artículo 44°, del Decreto Supremo N° 014-2013-DE de fecha 4 diciembre del 2013, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1144 que regula la Situación Militar de los Supervisores, Técnicos y Suboficiales u Oficiales de Mar de las Fuerzas Armadas;

Que, la Junta Calificadora para el Proceso de Pase a la Situación Militar de Retiro por la causal "Renovación" del Personal Subalterno, luego de la evaluación de los parámetros y requisitos establecidos en el artículo 44° del Decreto Legislativo N° 1144 y de acuerdo a las disposiciones generales del artículo 60°, así como, las competencias establecidas en el artículo 61° de la misma norma, con el Acta N° 016-2018 (C) de fecha 25 de octubre del 2018, recomienda pasar a la Situación Militar de Retiro por la Causal "Renovación", al Técnico Supervisor 2° Sad. Carlos Alfredo LLANOS Sandoval, con CIP. 04829086 y DNI. 09362156, según los porcentajes establecidos en el "Cuadro de porcentajes máximo que debe ser considerado para el pase de retiro por Renovación" del artículo 44° del Decreto Supremo N° 014-2013 DE de fecha 4 diciembre del 2013; así como, a lo establecido en el inciso (c), artículo 219° del Reglamento del Personal Subalterno de la Marina (PERSUBA-13007);

Que, debe precisarse que la figura jurídica de la Renovación no tiene carácter ni efecto sancionador, ni constituye agravio legal ni ético-moral, sino que atiende exclusivamente a la necesidad del servicio de la Institución de reformular periódicamente sus cuadros, racionalizando y adecuando el número de sus efectivos para el cumplimiento de la misión constitucional que se le ha asignado, así como a las metas y objetivos previstos en el Decreto Legislativo N° 1138, Ley de la Marina de Guerra del Perú;

Que, de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 41° del Decreto Legislativo N° 1144 y su Reglamento, el pase a la Situación Militar de Retiro por la causal "Renovación" es dispuesto mediante Resolución de la Dirección o Comando de Personal de la respectiva Institución Armada;

Estando a lo propuesto por la Junta Calificadora para el Proceso de Renovación del Personal Subalterno para el año 2019 y a lo recomendado por el Director de Administración de Personal de la Marina;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Pasar a la Situación Militar de Retiro por la causal "Renovación" con fecha 2 de enero del 2019, al Técnico Supervisor 2° Sad. Carlos Alfredo LLANOS Sandoval, con CIP. 04829086 y DNI. 09362156.

**Artículo 2°.-** Mantener al mencionado Técnico Supervisor 2° en la condición de reserva hasta el 18 de noviembre del 2029, fecha en que cumple el máximo de CINCO (5) años, después de sobrepasado el límite de edad correspondiente a su grado;

2-3

"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Cayón de Carbata  
Oficial Secretario de la Dirección General  
del Personal de la Marina  
Gabriel DONAYRE Montesinos

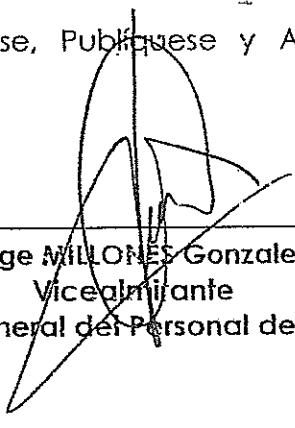
Carlos A. Llanos S

Nº P.P. 1135  
FOLIO 1135

29 OCT 1974

importantes servicios prestados a la Marina de Guerra del Perú y a la Nación.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese como documento  
Oficial Confidencial (D.O.C.).



Jorge WILLONES Gonzales  
Vicealmirante  
Director General del Personal de la Marina

"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Capitán de Corbeta  
Oficial Secretario de la Dirección General  
del Personal de la Marina.  
Gabriel DONAYRE Montezinos  
00917124

DISTRIBUCIÓN:

- Copia: Cmdte.Gral.Mar.
- Dir.Gral.Eco.Mar.
- Dir.Gral.Edu.Mar.
- Dir.Admon.Pers.Mar.
- Dir.Sal.Mar.
- Dir.Inf.Mar.
- Dir.Abast.
- Dir.Ejec.IAFAS
- Dir.Ins.Adm.Fon.Aseg.Sal.Mar.
- Dir.Cen.Méd.Nav."CMST"
- Jef.Dpto. Res.Nav. y Mov.
- Jef.Dpto.Pers.Sub.
- Jef.Of.Gral.Admon.
- Jef.Dpto.Exp. y Pens.
- Jef.Of.Sist. y Reg.
- Interesado
- Archivo

Cabo A. Hervas S.



MARINA DE GUERRA DEL PERÚ

## A NOMBRE DE LA NACIÓN

*El Director del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Naval - CITEN:  
Expide el Duplicado del TÍTULO de:*

**Escuela Básica de SECRETARIO ADMINISTRATIVO Promoción 1981-A**

**Carlos Alfredo LLANOS Sandoval**

A Don :

*Al haber sustentado satisfactoriamente los requerimientos del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Naval - CITEN, de conformidad con lo estipulado en el Art. 45 de la Ley Orgánica de la Marina de Guerra del Perú, aprobada por Decreto Legislativo 438.*

Callao, **05** de **Diciembre** del **20 18**

Técnico Supervisor 2do. Sad.  
Carlos LLANOS Sandoval  
04829086

INTERESADO

Teniente Segunco EPU

ANA CRISTIZ ELIAS

SECRETARIO ACADÉMICO  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO NAVAL - CITEN



Capitán de Navío  
GONZALO CARRERA MADRIGAL

Director

DIRECTOR  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO NAVAL - CITEN

Carlos A. Llanos S.



INSTITUTO NACIONAL DE  
ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

CONVENIO

DE SERVICIOS ACADÉMICOS



**IESI**

R.M. Nº 312-2000-ED

# Certificado

Otorgado a: LLANOS SANDOVAL, CARLOS

quien ha aprobado el curso de

EXPERTO EN COMPUTACION & SISTEMAS.

del 17/06/2000 al 01/10/2001

totalizando 240 horas de clases.

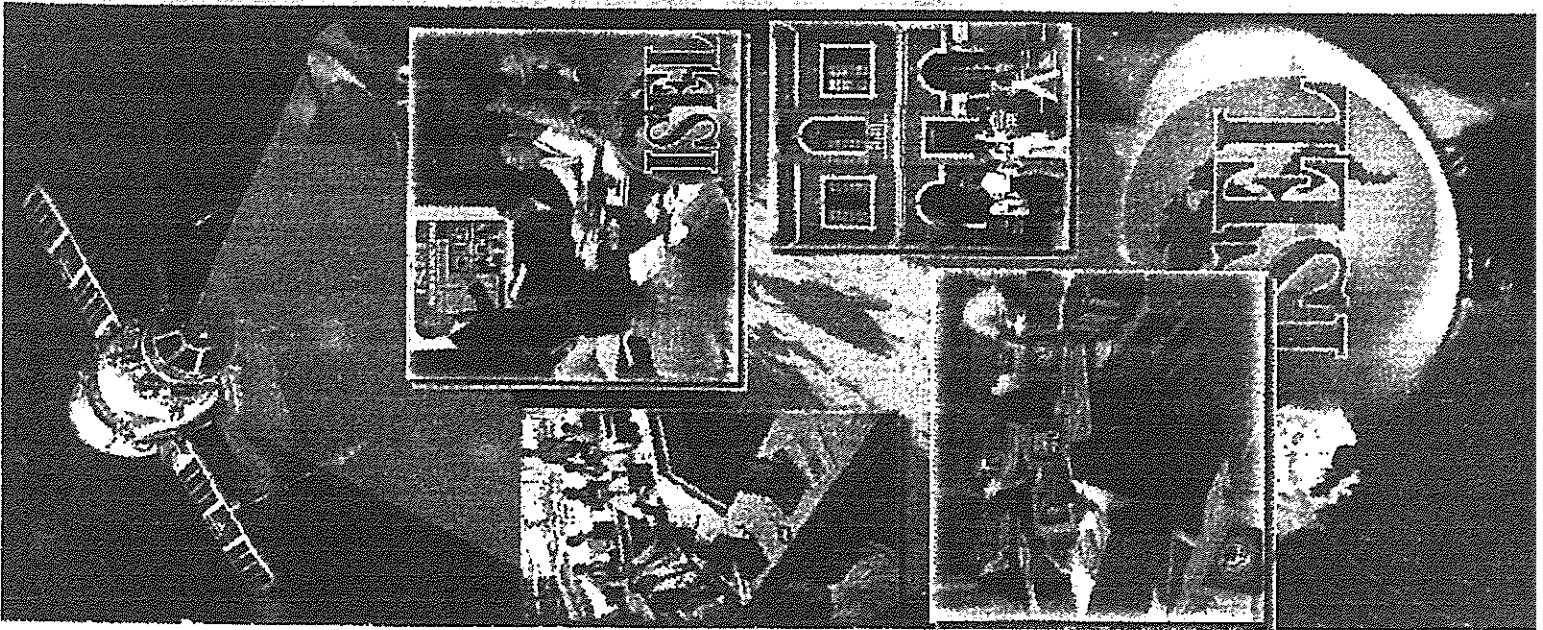
Lima, 29 Diciembre de 2001



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
*Carlos A. Llanos S.*  
SECRETARÍA DE ASESORIA TÉCNICA



*Carlos A. Llanos S.*



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ



**CENTRUM**  
CENTRO DE NEGOCIOS

Otorga el presente certificado a

**CARLOS LLANOS SANDOVAL**

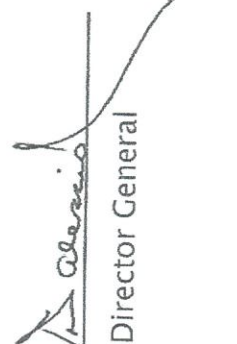
por su aprobación en los cursos

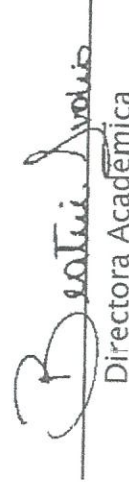
**GESTIÓN DEL POTENCIAL HUMANO  
GESTIÓN LOGÍSTICA Y SISTEMA DE CONTROL  
GESTIÓN ESTRATÉGICA EMPRESARIAL**

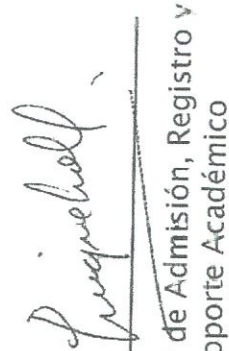
Dictado del 16 de octubre al 29 de noviembre de 2007

Duración total: 42 horas


Santiago de Surco, 29 de noviembre de 2007

  
Director General

  
Directora Académica

  
Director de Admisión, Registro y  
Soporte Académico

*Carlos A. Llanos S.*

  
*Universidad Nacional Mayor de San Marcos*  
*Universidad del Perú - Decana de América*  
*Facultad de Ciencias Administrativas*  
*Centro de Extensión Universitaria y Proyección Social*

# *Diploma*

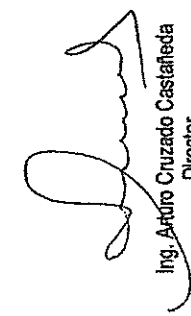
Otorgado a: *Llanos Sandoval, Carlos Alfredo*

Por haber aprobado satisfactoriamente el Programa de Especialización en  
*Recursos Humanos*

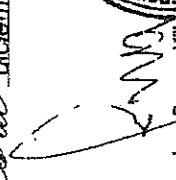
Realizado del *19-05-2012* al *27-10-2012* con una duración de *160* horas.

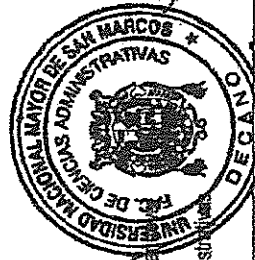
Dado y firmado en la Ciudad Universitaria a los *20* días del mes de *diciembre* del *2012*

Registrado en el N.º *4306*  
Años *394* del *Boletín*

  
Ing. Arturo Cruzado Castañeda  
Director  
Centro de Extensión Universitaria y Proyección Social



  
Dr. Jose Domingo Bagazo Villa  
Decano  
Facultad de Ciencias Administrativas



*Carlos A. Llanos S.*



Universidad Nacional Mayor de San Marcos  
*(Universidad del Perú - Decana de América)*

Facultad de Ciencias Administrativas

Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria - CERSEU


## Diploma

Otorgado a: Carlos Alfredo Llanos Sandoval


Por haber aprobado satisfactoriamente el Programa de Especialización en:  
Gestión Pública

Realizado del 10/07/2017 al 05/10/2017 con una duración de 160 horas

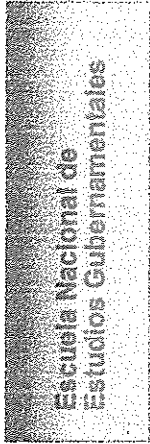
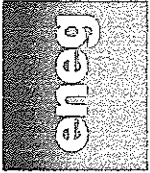
Dado y firmado en la Ciudad Universitaria a los 31 días del mes de Enero  
de 2018

  
.....  
Lic. Sergio Fernando Padellá Cuadros  
Director del CERSEU



  
.....  
Mg. Robert Alfonso Miranda Castiblanco  
Decano

Carlos A. Llanos S.



# DIPLOMA

Los que suscriben, el Director Ejecutivo y la Directora Académica de Capacitación y Especialización de la Escuela Nacional de Estudios Gubernamentales ENEG PERU, extienden el presente Diploma a:

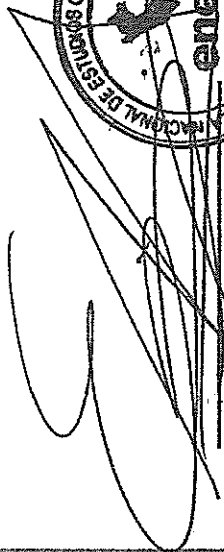
**CARLOS ALFREDO LLANOS SANDOVAL**

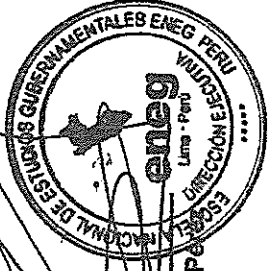
En mérito de haber culminado satisfactoriamente y aprobado el Diplomado de Especialización en:

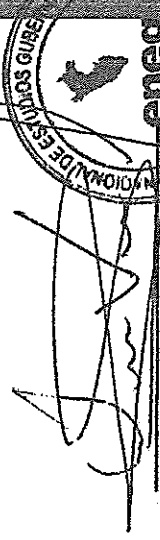
*Gestión Documentaria y Archivo*

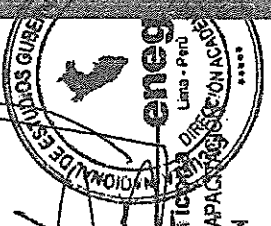
Realizado del 17 de setiembre al 05 de noviembre 2019, con una duración total de doscientas diez (210) horas académicas lectivas, cumpliendo con los requisitos académicos exigidos por el respectivo diplomado de especialización.

En Lima, a los 06 días del mes de noviembre del año 2019

  
**Edgar Ricardo Roncal Paredes**  
 DIRECTOR EJECUTIVO



  
**Janet Johana Vilca Ticona**  
 DIRECTORA ACADÉMICA DE CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN



Inventariada en el Registro de Diplomas de Especialización del 06 de noviembre del 2019

*Carlos A. Llanos S.*



CÁMARA NACIONAL DE  
MINERÍA DEL PERÚ

# DIPLOMA

Los que suscriben, el Director Ejecutivo y la Directora Académica de Formación y Capacitación de la Cámara Nacional de Minería del Perú, extiende el presente diploma a:


**CARLOS ALFREDO LLANOS SANDOVAL**

En mérito de haber culminado satisfactoriamente y aprobado el Diplomado Especializado en:


*SSOMA: Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente*

Realizado del 15 de noviembre al 19 de diciembre del 2019, con una duración total de doscientas cincuenta (250) horas académicas lectivas, cumpliendo con los requisitos académicos exigidos por el respectivo programa de especialización.

A los 20 días de diciembre del año 2019.

  
Edgar Ricardo Roncal Pérez  
Director Ejecutivo



  
Janet Johana Vilca-Treene  
Directora Académica  
de Capacitación y Especialización

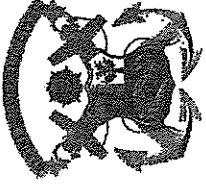


Inscrito bajo el N° 0031-2019-II  
en el registro de Diplomados  
de Especialización  
20 de diciembre del 2019

Carlos A. Llanos S.



**X-Factor Consulting**



CERTIFICA QUE:

**TS2 SAD. CARLOS ALFREDO LLANOS SANDOVAL**

Ha participado en el Taller:

**"LIDERAZGO EN ACCIÓN"**

Realizado los días 14 y 15 de Octubre del 2015 con una duración de OCHO (8) horas efectivas.

Este Taller ha sido diseñado especialmente para la **Marina de Guerra del Perú**.

Capitán de Fragata CC

Director de Planeamiento Estratégico del Personal  
de la Dirección General del Personal de la Marina

Patty AYALA Robles

Socio Director X-Factor Consulting  
Carlos PAULET Bueche

*Carlos A. Llanos S.*



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



MINISTERIO DE DEFENSA  
MARINA DE GUERRA DEL PERÚ  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LA MARINA

**CERTIFICADO DE SERVICIOS PRESTADOS**

LA CAPITÁN DE FRAGATA C.J., JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EXPEDIENTES Y PENSIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LA MARINA, QUE SUSCRIBE:

CERTIFICA: Que, el Técnico Supervisor 2º. Sacd. (R). LLANOS Sandoval Carlos Alfredo, identificado con CIP. 04829086 y DNI. 09362156, ha prestado servicios en las siguientes Unidades y Dependencias, conforme a lo registrado en la Base de Datos y su Legajo Personal.

UU/DD	INICIO	TERMINO
CITEN.(EB.SAD)	09/09/1980	26/08/1982
DIPERADMON.(JEPERSUBA)	27/08/1982	15/09/1982
BAP.GUISE	16/09/1982	29/03/1984
JERESEMO	30/03/1984	08/05/1990
DIRCITEN	17/02/1989	02/05/1989
CIA.S-ZON.LITOR	03/07/1989	15/01/1990
DIPERMAR	09/05/1990	02/07/1990
DIPERADMON.(JEPERSUBA)	03/07/1990	19/02/1991
DIPERADMON	20/02/1991	30/01/1995
COMCM-24	28/09/1992	13/10/1992
DIRBIEMAR	31/01/1995	23/01/1997
DISAMAR.(CEMENA)	24/01/1997	30/01/1998
CIA.DIV.PAT.COS	31/01/1998	22/05/1999
COMUGUARCO	23/05/1999	14/01/2001
COMZODOS	15/01/2001	12/02/2002
CITEN.(EA.SAD)	19/07/2001	21/12/2001
FOVIMAR	13/02/2002	20/03/2006
CENAV(SEDE_SAN_BORJA)	21/03/2006	12/01/2008
CITEN.(CADIS)	02/08/2007	18/01/2008
JESGUESU	13/01/2008	19/01/2011
SECOGRAL	20/01/2011	31/01/2013
AGREDEFNAV-ECUADOR	01/02/2013	09/03/2015
COMOPERPAC	10/03/2015	02/01/2019

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, para los fines que se estime conveniente.

Nota: Este documento carecerá de valor, si en el se hicieran borrones y/o enmendaduras.

La Perla, 6 de junio del 2020



Capitán de Fragata C.J.  
Jefe del Departamento de Expedientes y Pensiones  
Lisseth CABEZAS Espinoza  
00001545

LCE/gach.-

Carlos A. Llanos S.

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



MINISTERIO DE DEFENSA  
MARINA DE GUERRA DEL PERÚ  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LA MARINA

CERTIFICADO DE SERVICIOS PRESTADOS

LA CAPITÁN DE FRAGATA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EXPEDIENTES Y PENSIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LA MARINA, QUE SUSCRIBE:

CERTIFICA: Que, el Técnico Supervisor 2º. Sad. (R). LLANOS Sandoval Carlos Alfredo, identificado con CIP. 04829086 y DNI. 09362156, ha prestado servicios en la Dirección de Administración de Personal de la Marina, como encargado de la Oficina de Personal (Recursos Humanos) del 20/02/1991 al 30/01/1995.

UU/DD	INICIO	TERMINO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LA MARINA (DIPERADMON)	20/02/1991	30/01/1995

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, para los fines que se estime conveniente.

Nota: Este documento carecerá de valor, si en el se hicieran borrones y/o enmendaduras.

La Perla, 7 septiembre de 2020

Capitán de Fragata C.J.  
Jefe del Departamento de Expedientes y Pensiones  
Lisseth CABEZAS Espinoza  
00001545

LCE/gach,

Carlos A. Llanos S.



**CONSULTA RUC: 10093621561 - LLANOS SANDOVAL CARLOS ALFREDO**

**Número de RUC:** 10093621561 - LLANOS SANDOVAL CARLOS ALFREDO

**Tipo Contribuyente:** PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO

**Tipo de Documento:** DNI 09362156 - LLANOS SANDOVAL, CARLOS ALFREDO

**Nombre Comercial:** -

**Fecha de Inscripción:** 28/03/2006 **Fecha Inicio de Actividades:** 28/03/2006

**Estado del Contribuyente:** ACTIVO

**Condición del Contribuyente:** HABIDO **Profesión u Oficio:** 99 PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA

**Dirección del Domicilio Fiscal:** -

**Sistema de Emisión de Comprobante:** MANUAL **Actividad de Comercio Exterior:** SIN ACTIVIDAD

**Sistema de Contabilidad:** MANUAL

**Actividad(es) Económica(s):** Principal 93098 OTRAS ACTIVIDAD.DE TIPO SERVICIO NCP

**Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):** RECIBO POR HONORARIOS

**Sistema de Emisión Electrónica:** RECIBOS POR HONORARIOS AFILIADO DESDE 25/03/2019

**Afiliado al PLE desde:** -

**Padrones :** NINGUNO

Imprimir

